

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

10885 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la confederación sindical denominada Coordinadora Estatal de Trabajadores del Mar - CETM, en siglas LA COORDINADORA - CETM, con número de depósito 99003581 (antiguo número de depósito 4554).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada confederación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Antolín Goya González mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2026/000219.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 27 de enero de 2026 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 18 de marzo de 2026.

El VI Congreso Confederado celebrado los días 4 y 5 de junio de 2025 adoptó el acuerdo de incluir el Anexo I y modificar los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y Disposición Adicional Tercera de los estatutos de esta confederación.

El certificado, expedido con fecha de 25 de febrero de 2026, que recoge dicho acuerdo aparece suscrito por D. José María Borrego Guillén, en calidad de Secretario de Actas, y D. Antolín Goya González en calidad de Coordinador General.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 6 de abril de 2026, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A260013476-1